

Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

**VISTO** el Expte. CD. N° 115/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Jorge Francisco LA ROSA**, ha solicitado equivalencias entre asignaturas de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información y asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD. N° 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que resulta de aplicación la homologación del diseño curricular según Ordenanza N° 1673, porque el citado alumno proviene del Plan 85 en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Otorgar equivalencias al alumno **Jorge Francisco LA ROSA, DNI N° 20.822.282**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

MATEMÁTICA ELEMENTAL – SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS – MODELOS SISTEMAS Y ORGANIZACIONES – INGLÉS.

**ARTÍCULO 2º.** - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 414**

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

*70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior*